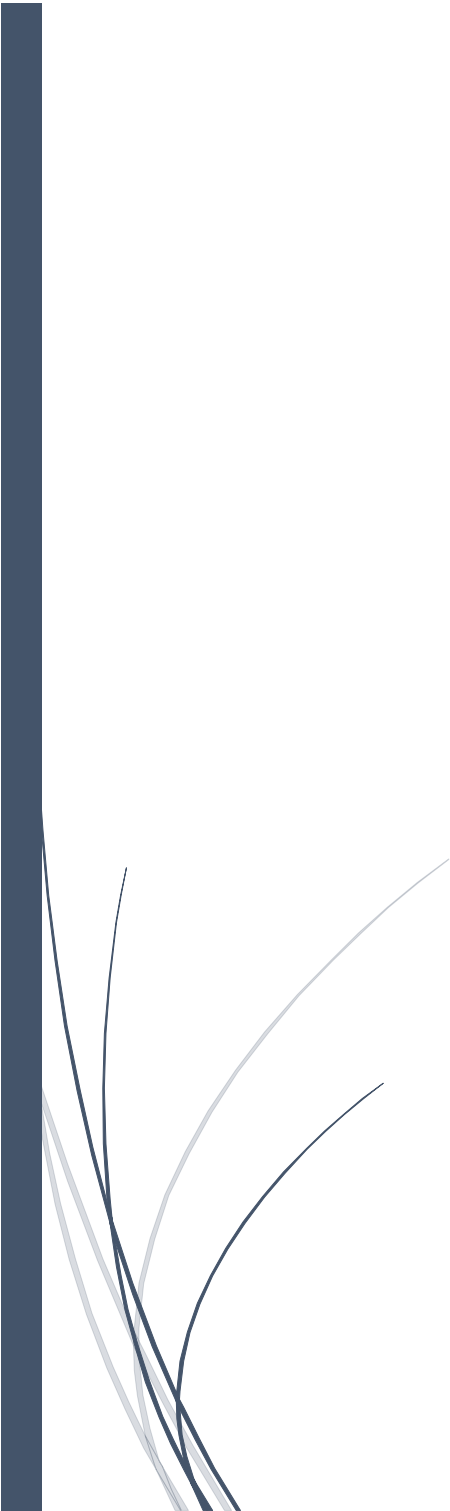


A thick dark blue vertical bar is positioned on the left side of the page. From its base, several thin, curved lines in dark blue and light gray extend upwards and to the right, creating a stylized, organic shape.

PLAN GENERAL EOEP

DATOS GENERALES DEL CENTRO

DENOMINACIÓN DEL CENTRO: SAN JOSÉ DE VALDERAS										CÓDIGO: 28025804							
DIRECCIÓN: Avda. de los Derechos Humanos, 6										LOCALIDAD: ALCORCÓN						TELÉFONO:916125212	
PREFERENTE			PROGRAMAS/PLANES ESPECÍFICOS ATENCIÓN DIFERENCIAS INDIVIDUALES		Nº UNIDADES			ALUMNADO				RECURSOS PERSONALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES					
AUD	MOT	TGD	PROYECTO JUEGOS DE MESA / LUDOTECA / MENTORES Y DELEGADOS DE CONVIVENCIA		E.I.	E.P.	E.E.	E.I.	E.P.	E.E.	TOTAL	PT	AL	DUE	T.E.III	TIS	FISIO
		X			3	7	0	62	164	0	226	2	1+2/3	0	0	1	0

1. DATOS DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO DEL CENTRO

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO										
	Retraso Madurativo	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno de atención	Trastorno de aprendizaje	Desconocimiento grave de la lengua	Necesidad de compensación educativa	Altas capacidades intelectuales	Incorporación tardía al Sistema Educativo español	Otras condiciones personales o de historia escolar	Total
E.I.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
E.P.	0	2	3	2	0	2	2	0	0	11
E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	3	3	2	0	2	2	0	0	12

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES												
	Discapacidad intelectual	T. del espectro autista	T. específico del lenguaje	T. grave de la conducta	D. visual	D. motora	D. auditiva	Pluridiscapacidad	Retraso General del desarrollo	Retraso madurativo ACNEE anterior D23/23	TDAH ACNEE anterior D23/23	Total
E.I.	0	3	0	0	0	0	0	0	2	1	0	6
E.P.	2	10	6	0	0	0	0	0	0	0	2	20
E.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	10	6	0	0	0	0	0	2	1	2	26

2. DATOS DE ATENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL EOEP AL CENTRO

MIEMBROS DEL EOEP		ESPECIALIDAD	ATENCIÓN AL CENTRO	
NOMBRE	APELLIDOS		NÚMERO DE JORNADAS	DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN
María	Alonso Carrera	Orientación educativa	2 semanales	Lunes y jueves
M ^a José	Vico Florido	Profesora Servicios a la Comunidad	1 mensual	Jueves de la cuarta semana de cada mes

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR EL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO EN EL CENTRO.

Criterios:

Prioridades, aportaciones y sugerencias recogidas de la memoria del curso 24/25, y las actuaciones prescriptivas (evaluaciones psicopedagógicas, cambio de modalidad educativa, participación en la elaboración, desarrollo y revisión de protocolos y planes del centro).

Procedimientos:

Revisión de los documentos institucionales y reuniones entre los/as profesiones del EOEP y el equipo directivo del centro.

4. ACTUACIONES EN EL CENTRO, INDICANDO PARA CADA UNA DE ELLAS OBJETIVOS, ACTIVIDADES, RESPONSABLES, TEMPORALIZACIÓN Y CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN.

CEIP SAN JOSÉ DE VALDERAS				
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS	ACTUACIONES	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS EQUIPOS DOCENTES Y CENTROS EDUCATIVOS.				
Participación en la CCP.	- Información sobre procedimientos de derivación e intervención del EOEP. - Participación en las reuniones de la CCP relativas a la identificación de barreras y planificación de medidas ordinarias y específicas de atención a las diferencias individuales. - Asesoramiento en los planes institucionales (Plan Incluyo, Plan de Convivencia...).	Miembros de la CCP.	1 vez al mes (jueves)	- Sesiones de participación en las CCP. - Nivel de realización de los compromisos y actividades acordadas.
Promoción de una respuesta equitativa normalizada y ajustada a las diferencias individuales del alumnado.	- Colaboración con los tutores/as que requieran asesoramiento.	Tutores/as y orientadora.	A lo largo del curso.	- Si se han llevado a cabo asesoramientos o intervenciones conjuntas con los tutores/as.

Colaboración en el diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se proporciona al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria.	- Coordinación con equipo directivo sobre la intervención del EOEP y las necesidades del centro, en función de: nº ACNEE, nº evaluaciones prescriptivas, demandas pendientes, planes y programas del centro. - Actualización del censo de Raíces. - Seguimiento del alumnado con DEA: actualización del listado de alumnado y de los informes con las medidas metodológicas y de evaluación que respondan a sus necesidades. - Seguimiento del alumnado con AACCI y asesoramiento en la elaboración del PIEC. - Derivación y coordinación con los Equipos Específicos cuando sea necesario.	Equipo directivo / orientadora. Orientadora. Equipo directivo, tutores, orientadora. Orientadora.	Septiembre 2024. A lo largo del curso.	- Celebración de reuniones para planificar la intervención del EOEP. - Nº de reuniones de coordinación mantenidas y grado de eficacia. - Nº de derivaciones y coordinaciones efectuadas.
2. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ALUMNADO				
Colaboración en la detección temprana, prevención e identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación.	- Actualización y priorización de casos de lista de espera y nuevas demandas con equipo directivo. - Colaboración y participación en los protocolos de prevención de conducta autolítica y acoso escolar.	Eq. Directivo/ Orientadora. PSC. Equipo directivo / EOEP/ Coordinadora de bienestar.	A lo largo del curso.	- Nº demandas de intervención atendidas. - Nº de protocolos abiertos y eficacia de las intervenciones.

Realización de la evaluación psicopedagógica para la identificación y determinación de las necesidades educativas del alumnado y la fundamentación de la respuesta educativa más adecuada.	- Planificación y calendarización de las 7 evaluaciones prescriptivas para el curso 2025-26. • 7 de 6º de EP. • 1 de EI 5 años. - Priorización de las demandas de intervención psicopedagógica con el equipo directivo. - Actuaciones inherentes al proceso de Evaluación Psicopedagógica: entrevistas familiares, entrevista con tutores/as y equipo de apoyo, revisión documentación, observación de alumnos/as, aplicación de pruebas psicopedagógicas, elaboración de Informes y dictámenes (si procede), devolución aportando orientaciones y pautas a tutores/as y familias.	Eq. Directivo/ Orientadora. Orientadora.	Primer trimestre 25/26. A lo largo del curso.	- Nº evaluaciones psicopedagógicas realizadas. - Grado de participación, multidisciplinaridad y eficacia de las intervenciones.
Seguimiento del alumnado que precisa atención educativa diferente a la ordinaria.	- Elaboración de calendario de coordinación con equipo de apoyo y tutores/as. - Realización de los seguimientos individualizados de 26 ACNEE con tutores y equipo de apoyo, a lo largo de la jornada escolar en dos-tres días lectivos. - Realización de reuniones con las profesionales del Aula Acuarelas.	Jefatura Estudios /Orientadora. Equipo de apoyo, tutores/as y orientadora. PT, TSIS y orientadora.	Septiembre/octubre 2025. Primer y segundo trimestre 25/26. A lo largo del curso: jueves mensual.	- Nº de coordinaciones mantenidas. - Se ha realizado el seguimiento y ajustado la respuesta educativa necesaria y la transición entre etapas/cambio de centro o modalidad.

3. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS				
Fomento de la colaboración entre el profesorado y las familias del alumnado.	- Asesoramiento en las reuniones grupales y entrevistas con familias.	- EOEP / tutores.	- A lo largo del curso.	- Nº de asesoramientos realizados.
Actuaciones dirigidas a garantizar la información y participación de las familias en las decisiones que afecten a la escolarización y a la evolución del aprendizaje de sus hijos/as.	- Entrevistas familiares (priorizando los nuevos ACNEE y los que precisan evaluaciones prescriptivas). - Atención a las demandas y necesidades de las familias, apoyando y orientando a los padres en la labor educativa con sus hijos/as, en sintonía con el centro educativo	- Orientadora y familias.	- A lo largo del curso.	- Número de entrevistas familiares realizadas.
Colaboración en las actuaciones con las familias de alumnos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.	- Informar a las familias sobre los recursos psicopedagógicos del municipio. - Informar a las familias de los ACNEE sobre el acceso al CRECOVI y al Centro Base.	- Orientadora y familias.	- A lo largo del curso.	- Número de reuniones familiares realizadas.
Establecimiento de mecanismos que permitan detectar necesidades sociales y prevenir situaciones de vulnerabilidad socioeducativa en el alumnado.	- Atención por parte de la PSC a las situaciones de riesgo social, y realización de entrevistas sociofamiliares. - Prevención, detección, atención y control del absentismo. - Derivación y coordinación con otros servicios (Sociales, Salud Mental...).	PSC.	- A lo largo del curso.	- Nº de protocolos de intervención solicitados. - Nº de derivaciones realizadas a recursos externos. - Nº de seguimientos y coordinaciones realizadas.

4. ACTUACIONES EN EL SECTOR

Coordinación con servicios del sector relacionadas con el alumnado escolarizado en el centro.

- Derivación a recursos del sector.
- Contacto presencial o telemático con los servicios sanitarios y sociales del sector.

- EOEP / servicios del sector.

A lo largo del curso.

- Nº de derivaciones (PADI) y reuniones de coordinación mantenidas con otros servicios de la zona.